



Cómo jubilarse

COMIENCE AQUÍ

EMPLEADOS DE TIEMPO COMPLETO ASALARIADOS Y EMPLEADOS POR HORA SINDICALIZADOS Y NO SINDICALIZADOS EN EE. UU.

Introducción

¿Está pensando en jubilarse? ¡Ha venido al lugar correcto! Mientras se prepara para jubilarse, Hershey está aquí para ayudarle. Los beneficios son una parte importante de los sistemas de atención de Hershey, y nuestra cultura de cuidado no termina cuando finaliza su empleo. Esta guía sobre cómo jubilarse para empleados asalariados y empleados por hora sindicalizados y no sindicalizados resume la información, las herramientas y los recursos que necesita para jubilarse con éxito.

ELEGIBILIDAD

Esta guía explica los procesos y los beneficios disponibles para los empleados asalariados y los empleados por hora sindicalizados y no sindicalizados que se jubilarán en Hershey y que cumplen con los requisitos de elegibilidad para la jubilación. Incluye enlaces a algunas herramientas y recursos que pueden ser útiles para usted independientemente de su edad o servicio en Hershey. También explica lo que sucede con los distintos beneficios de Hershey que puede tener como empleado activo una vez que se jubila. Usted podría ser elegible para recibir beneficios de jubilación si tiene 55 años o más y al menos 5 años de servicio en el momento de jubilarse.



Lo que debe saber y hacer

90 DÍAS ANTES DE JUBILARSE

Considere sus opciones de cobertura médica

Empiece a considerar sus opciones de cobertura médica a medida que se acerca la jubilación. Consulte los recursos de esta guía para determinar su elegibilidad para diferentes opciones de cobertura médica. Si usted es elegible para Medicare (encontrará más detalles en las siguientes páginas), comience el proceso de inscripción en Medicare para asegurarse de tener cobertura médica vigente antes de la jubilación.

Haga una revisión financiera

Consulte a un asesor financiero a fin de revisar sus ahorros para la jubilación, sus inversiones y sus opciones de pensión. Considere elaborar un presupuesto en función de sus ingresos y gastos posteriores a la jubilación, incluidos los costos de atención médica. Fidelity ofrece herramientas de recursos financieros que están disponibles para usted como empleado de Hershey. Visite howyoumoneytips.com/Hershey o llame al **1-800-603-4015** para obtener más información.



La jubilación no debería ser un proceso estresante. Hay mucho que debe saber y hacer, pero se lo hemos simplificado aquí. Siga estas sugerencias para tener un proceso de jubilación sencillo y sin complicaciones.



60 DÍAS ANTES DE JUBILARSE

Notifique a su gerente o supervisor sobre su jubilación 60 días antes de su fecha elegida

Este es un paso de vital importancia en el proceso de jubilación. Después de que usted le notifique sobre su pronta jubilación, su gerente o supervisor le enviará una desvinculación con motivo de jubilación a través de nuestro sistema de RR. HH., SuccessFactors. Cuando Servicios de RR. HH. reciba la solicitud de notificación, comenzará el proceso de jubilación. Usted recibirá una carta de jubilación que explica sus beneficios y las medidas que podría tener que tomar o considerar.

Plazo de procesamiento: El procesamiento de su solicitud de jubilación varía según el momento en que notifica a su gerente o supervisor. Para garantizar el procesamiento oportuno de su jubilación y evitar demoras, infórmele lo antes posible a su gerente o supervisor cuándo planea jubilarse.

Siga familiarizándose con la información para jubilados de Hershey

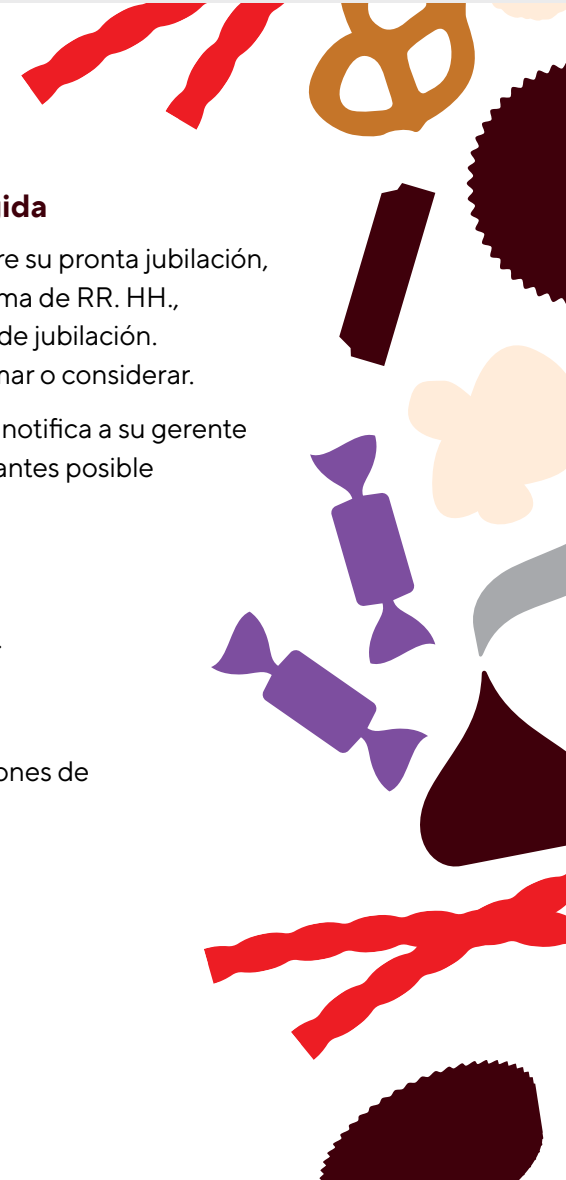
Mientras se prepara para jubilarse, inicie sesión en hersheyretirees.com para obtener más información.

Pensión

Si usted es elegible para el plan protegido de pensión, comuníquese con el Centro de servicio de pensiones de Hershey al **1-888-837-2327** para comenzar el proceso de pago de pensión.

Estos son algunos ejemplos de la información que se le pedirá que brinde:

- último día como empleado de Hershey;
- fecha en la que desea que comience su beneficio de pensión;
- información del cónyuge o beneficiario (nombre, fecha de nacimiento, relación).





30 DÍAS ANTES DE JUBILARSE

Recuerde que es importante notificar a su gerente o supervisor sobre su jubilación al menos 60 días antes de la fecha elegida. Estas son algunas actividades que debe hacer durante el último mes antes de jubilarse:

- Hable y acuerde con su gerente o supervisor sobre la transición de sus responsabilidades.
- Comience a empacar sus objetos personales y a organizar su espacio de trabajo; asegúrese de consultar a su gerente o supervisor antes de descartar materiales de Hershey.
- Verifique su saldo de SMILES y canjéelo por un premio, si corresponde.
- Notifique a sus colegas, proveedores y a cualquier otra persona sobre su jubilación, con ayuda de su gerente o supervisor.
- Asegúrese de que sus datos de contacto estén actualizados en SuccessFactors.
- En su último día o unos días antes, devuelva los equipos proporcionados por Hershey (p. ej., computadora, teléfono móvil, llaves, tarjeta o credencial de acceso a las instalaciones, uniformes, etc.) y los archivos, documentos o materiales de trabajo a su gerente, su supervisor o la persona designada.

Información adicional

PENSIÓN

Para obtener información sobre su cuenta de jubilación de Hershey (Hershey Retirement Account, HRA), puede comunicarse con el Centro de servicio de pensiones de Hershey. El Centro de servicio de pensiones de Hershey puede responder preguntas sobre su beneficio de pensión y ayudarle a solicitarlo.

Comuníquese con el Centro de servicio de pensiones de Hershey al **1-888-837-2327** para iniciar el proceso de pago de pensión. Los especialistas en pensiones están disponibles de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 6:00 p. m. (hora del este). Además, puede acceder a la Calculadora de pensiones de Hershey en línea en eepoint.com/Hershey para simular sus opciones de pago y beneficio.

La distribución del pago de pensión puede demorar entre 60 y 90 días.

PLAN 401(K)

Si participa en el Plan 401(k) de The Hershey Company, puede elegir una distribución de fondos de su cuenta o puede optar por contribuciones

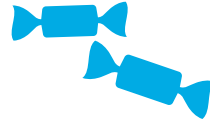
diferidas. Comuníquese con Servicios al Participante de Fidelity por teléfono al **1-800-587-5282** o a través de netbenefits.com para conocer las opciones de distribución o contribuciones diferidas.

HERSHEY EMPLOYEE STOCK PURCHASE PLAN (HESPP)

Si participa en el Plan HESPP, no está obligado a vender sus acciones acumuladas debido a su condición de jubilado. Seguirá teniendo una cuenta de Computershare Shareowner Services y podrá continuar realizando compras mediante pagos directos cuando lo desee. Sin embargo, se le pedirá que pague las transacciones, la gestión y los cargos anuales correspondientes asociados con su cuenta.

Para obtener información sobre su cuenta del plan de compra de acciones para empleados o para solicitar que se cierre su cuenta, llame a Computershare Shareowner Services al **1-800-851-4216** y elija la opción n.º 3. También puede iniciar sesión en su [cuenta de Computershare](#) para obtener más información.





SEGURO DE VIDA

Seguro de vida para jubilados, si es elegible: Una vez que se jubile, puede ser elegible para un seguro de vida para jubilados que Hershey paga al 100 %. Si es elegible, el beneficio se pagaría a su beneficiario en el momento en que usted fallezca. El seguro de vida no tiene valor en efectivo. La póliza no se puede cancelar ni liquidar.

Para obtener información sobre la elegibilidad del seguro de vida para jubilados, envíe una consulta sobre beneficios de jubilación a través del **portal de RR. HH.** o llame al **Centro de Ayuda de RR. HH.** al **717-534-8170** (número gratuito: **1-800-878-0440**).

Todos los seguros de vida para empleados activos y dependientes dejarán de estar vigentes a partir de su fecha de jubilación.

Seguro de vida del empleado: Según su fecha de contratación, usted puede tener derecho a un seguro básico de vida para jubilados en el momento de jubilarse de Hershey. En esa ocasión, se le dará la oportunidad de convertir la diferencia entre su seguro básico de vida para empleados activos y su seguro básico de vida para jubilados (si corresponde) en una póliza de seguro de vida completa individual*. Si usted no es elegible para el seguro de vida para jubilados, se le dará la oportunidad de convertir su seguro básico de vida para empleados activos en una póliza de seguro de vida completa individual* en ese momento.

Seguro complementario de vida para empleados: Si adquirió un seguro complementario de vida para empleados, puede optar por transferir (o convertir) esta cobertura.



Seguro de vida para dependientes: Si adquirió un seguro de vida para dependientes, también puede optar por transferir (o convertir) esta cobertura.

Seguro por muerte accidental y desmembramiento: La continuación de este beneficio no está disponible.

** Las pólizas de seguro de vida completas individuales son emitidas por Metropolitan Life Insurance Company (MetLife). Si tiene más preguntas sobre su póliza, comuníquese con MetLife al 1-866-492-6983 o visite [metlife.com/mybenefits](https://www.metlife.com/mybenefits).*

BENEFICIOS VOLUNTARIOS

Si actualmente está inscrito en cualquiera de los beneficios voluntarios adicionales a través de American Benefits Consulting (ABC) y paga las primas a través de deducciones de nómina, llame a ABC al **1-866-920-5201** o visite su sitio web en [hersheysaddedbenefits.com](https://www.hersheysaddedbenefits.com) para coordinar la facturación directa.

SEGURO POR DISCAPACIDAD A LARGO PLAZO (LTD)

El seguro activo por discapacidad a largo plazo (Long-Term Disability, LTD) terminará en su fecha de jubilación. La conversión a una póliza individual no está disponible.

COBRA

Si usted tenía cobertura médica, oftalmológica u odontológica como empleado activo, la cobertura se ofrecerá en virtud de la Ley Ómnibus Consolidada de Reconciliación Presupuestaria (Consolidated Omnibus Budget Reconciliation Act, COBRA) durante un máximo de 18 meses a partir de su fecha de jubilación al 102 % de la tarifa de prima grupal para empleados activos de Hershey. WageWorks, el administrador de COBRA de The Hershey Company, le proporcionará información sobre las elecciones y el pago de primas.

Medida: Debe completar la inscripción a través de WageWorks para continuar con su cobertura en virtud de COBRA. Si decide elegir una cobertura médica, odontológica u oftalmológica, se le emitirán nuevas tarjetas de beneficios.

Si usted no es elegible para una cuenta de reembolso para jubilados (Retiree Reimbursement Account, RRA) o para Medicare, tal vez desee considerar la posibilidad de inscribirse en la cobertura en virtud de COBRA. Las tarifas de la cobertura en virtud de COBRA pueden confirmarse a través del **Centro de Ayuda de RR. HH.**

Tenga en cuenta que la siguiente información debe estar a su disposición para cumplir con los requisitos legales de Hershey:

- WageWorks le ofrecerá su plan médico activo al 102 % de la tarifa de prima grupal de Hershey durante un máximo de 18 meses.

- Cuando se inscribe en un plan en virtud de COBRA, las pautas dictan que no puede tener otra cobertura.
- The Hershey Company no ofrece una contribución de la compañía cuando se inscribe en el plan médico con cuenta de ahorros de salud (Health Savings Account, HSA) en virtud de COBRA de Hershey.

CUENTAS DE GASTOS FLEXIBLES

Si contribuye a las cuentas de gastos flexibles para atención médica o para atención de dependientes, puede presentar reclamos de reembolso por gastos incurridos hasta la fecha de cancelación de sus beneficios o hasta la última fecha de contribución, lo que ocurra más tarde. También tiene la opción de continuar haciendo contribuciones después de impuestos a su cuenta de gastos para atención médica durante el resto del año a través de nuestro administrador de COBRA, WageWorks. **Estas contribuciones no están asociadas con ningún beneficio impositivo.** Sin embargo, le permitirán retirar contribuciones si no tiene suficientes reclamos antes de la fecha de cancelación de los beneficios. Solo puede continuar con la cuenta de gastos flexibles para atención médica si tiene un saldo positivo. Si no sigue haciendo contribuciones después de impuestos, su cuenta se cerrará.

Comuníquese con WageWorks al 1-888-678-4881 para inscribirse en la cobertura en virtud de COBRA o para seguir haciendo contribuciones a su cuenta de gastos flexibles para atención médica. Puede iniciar sesión en www.wageworks.com para encontrar información adicional y configurar su cuenta en virtud de COBRA.

Beneficios de jubilación

COBERTURA MÉDICA (incluye conexión con Via)

Al jubilarse de The Hershey Company, ya no es elegible para la cobertura médica activa. Sin embargo, usted y cualquier dependiente elegible pueden seleccionar cobertura médica a través de Via Benefits.

Hershey eligió a Via Benefits Insurance Services (“Via Benefits”) para que brinde a nuestros estimados jubilados acceso a una variedad de opciones de planes médicos y compañías de seguros a través del mercado de Via Benefits.

Consulte la siguiente tabla a fin de determinar para qué cobertura médica es elegible.

ELEGIBILIDAD

| SU EDAD | EDAD DE SU CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO | QUÉ DEBE HACER |
|---------------------------|--------------------------------------|---|
| 65 años o más | 65 años o más | <p>Ambos deben solicitar la Parte B (y la Parte A) de Medicare y, luego, inscribirse en el plan médico elegible para Medicare.</p> <ul style="list-style-type: none"> El empleado debe solicitar la Parte B (y la Parte A) de Medicare y, luego, inscribirse en un plan médico complementario elegible para Medicare. Comuníquese con Via Benefits para inscribirse en un plan médico complementario elegible para Medicare. El cónyuge o la pareja de hecho debe inscribirse en un plan para personas que no son elegibles para Medicare hasta que cumpla 65 años o pase a ser elegible para Medicare. En ese momento, debe solicitar la Parte B de Medicare y, luego, inscribirse en un plan de seguro médico complementario de Medicare. Comuníquese con Via Benefits para inscribirse en un plan para personas que no son elegibles para Medicare hasta que cumpla los 65 años. |
| Menores de 65 años | Menores de 65 años | <p>El empleado y el cónyuge o la pareja de hecho tendrán acceso a Via Benefits y a los planes individuales del mercado.</p> <ul style="list-style-type: none"> El empleado puede inscribirse en un plan para personas que no son elegibles para Medicare hasta que cumpla 65 años o pase a ser elegible para Medicare. Tendrá acceso a Via Benefits y a los planes individuales del mercado hasta que cumpla 65 años o sea elegible para Medicare. El cónyuge o la pareja de hecho debe solicitar las Partes A y B de Medicare, si aún no está inscrito, con acceso a Via Benefits y al mercado de planes individuales de Medicare para seleccionar un plan complementario de Medicare. |
| Menores de 65 años | 65 años o más | <p>El empleado y el cónyuge o la pareja de hecho tendrán acceso a Via Benefits y a los planes individuales del mercado.</p> <ul style="list-style-type: none"> El empleado puede inscribirse en un plan para personas que no son elegibles para Medicare hasta que cumpla 65 años o pase a ser elegible para Medicare. Tendrá acceso a Via Benefits y a los planes individuales del mercado hasta que cumpla 65 años o sea elegible para Medicare. El cónyuge o la pareja de hecho debe solicitar las Partes A y B de Medicare, si aún no está inscrito, con acceso a Via Benefits y al mercado de planes individuales de Medicare para seleccionar un plan complementario de Medicare. |

Nota:

- Los dependientes elegibles de hasta 26 años que no sean elegibles para Medicare seguirán inscritos en un plan médico para personas que no son elegibles para Medicare a través de Hershey.
- Los dependientes de mayor edad con alguna discapacidad que sean elegibles para Medicare deben estar inscritos en las Partes A y B de Medicare y quedarán inscritos en un plan de seguro complementario para personas elegibles para Medicare a través de Via Benefits.
- Si su cónyuge es un empleado activo de Hershey y desea inscribirse en sus beneficios activos, comuníquese con el **Centro de Ayuda de RR. HH.** en un plazo de 31 días a partir de su fecha de jubilación.



CUENTAS DE AHORROS DE SALUD (HSA)

Los empleados de 65 años o más que actualmente estén inscritos en el plan médico con HSA y planeen jubilarse el año siguiente deben tener en cuenta que cualquier contribución a la HSA realizada por el empleado o por Hershey puede estar sujeta a un impuesto especial del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) sobre cualquier contribución efectuada durante los 6 meses anteriores a la inscripción en Medicare.

La HSA del jubilado se transferirá a una HSA personal independiente en un plazo de 60 a 90 días después de la fecha de jubilación. El proveedor notificará al jubilado en el momento de la transferencia.

COBERTURA ODONTOLÓGICA Y OFTALMOLÓGICA PARA JUBILADOS

La cobertura odontológica y oftalmológica ofrecida a los empleados activos dejará de estar vigente a partir de su fecha de jubilación. Para conocer la información y los costos de las opciones voluntarias de beneficios odontológicos y oftalmológicos de United Concordia Companies, Inc. (UCCI) y Davis Vision, llame a UCCI al **866-851-7576**. Hershey coordinó estos planes voluntarios en respuesta a las solicitudes de acceso a cobertura odontológica y oftalmológica grupal. Si se inscribe en la cobertura odontológica u oftalmológica, usted es responsable de pagar el 100 % de la prima a una tarifa de descuento grupal.

También hay opciones de beneficios odontológicos, oftalmológicos y auditivos disponibles a través de Vía Benefits. Para obtener más información sobre estas opciones:

Jubilados menores de 65 años: Llame al **1-800-710-4906** de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 7:00 p. m., hora del este, o visite <https://marketplace.viabenefits.com/Hershey>.

Jubilados elegibles para Medicare: Llame al **1-833-981-1277** de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 7:00 p. m., hora del este, o visite <https://my.viabenefits.com/Hershey>.

Para obtener más información, comuníquese con Via Benefits:

Jubilados menores de 65 años: Llame al **1-800-710-4906** de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 7:00 p. m., hora del este, o visite <https://marketplace.viabenefits.com/Hershey>.

Jubilados elegibles para Medicare: Llame al **1-833-981-1277** de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 7:00 p. m., hora del este, o visite <https://my.viabenefits.com/Hershey>.

TENGA EN CUENTA lo siguiente para determinar la elegibilidad y la consideración de la cobertura médica para jubilados:

- Hershey ofrece asistencia de Via Benefits a fin de seleccionar una cobertura médica para jubilados (personas menores de 65 años elegibles y no elegibles para Medicare). Hershey NO ofrece cobertura médica grupal para jubilados.
- Si quiere saber si es elegible para recibir asistencia financiera con la cobertura médica para jubilados, comuníquese con Via Benefits.

Personas elegibles para cobertura médica para jubilados (Retiree Medical Eligible, RME)*: Hershey ofrece un Acuerdo de reembolso para jubilados. Este le permite reembolsarse a usted mismo por las primas de atención médica elegibles de la cobertura que seleccione a través de Via Benefits y por las primas de la Parte B de Medicare. Se le brindarán más detalles si su condición es RME.

Todos los demás jubilados: Los beneficios médicos estarán disponibles a través de Via Benefits o del mercado al 100 % del costo.

* Empleados asalariados y no sindicalizados: Contratados antes del 1/1/1999 y nacidos antes del 1/1/1954.

* Empleados de West Hershey, Reese y Hazleton: Contratados antes del 1/1/1999 y nacidos antes del 4/30/1954.



Partida de Hershey

VACACIONES

Empleados asalariados: Las vacaciones no pueden utilizarse para extender la fecha de jubilación de un empleado. Puede usar sus días de vacaciones, pero debe estar físicamente presente en el trabajo el último día de empleo. A un empleado que se jubile se le pagará el saldo restante y el tiempo de vacaciones regulares no utilizadas correspondientes al año en curso, prorrateadas según el mes de jubilación. Por ejemplo, si se jubila el 15 de marzo, se le pagará un 3/12 de las vacaciones habituales que tiene asignadas, además del resto que no haya utilizado. No se pagan los feriados de herencia.

Empleados por hora: Consulte la política de pago de vacaciones de Relaciones con Empleados de planta.

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN Y DESCUENTOS PARA JUBILADOS

Su tarjeta de identificación de jubilado de Hershey se le enviará por correo postal a la dirección que tenemos registrada el mes siguiente a su fecha de jubilación. Esta tarjeta le ofrece descuentos, ¡así que no la pierda! Si le pasa algo a su tarjeta, solicite un reemplazo al **Centro de Ayuda de RR. HH.** por teléfono al **1-800-878-0440** o en línea en askHR.hersheys.com.



Recibirá un 25 % de descuento en alimentos y artículos de venta minorista (golosinas, productos, etc.) en Hershey's Chocolate World y Hersheypark (ambos ubicados en Hershey, Pensilvania). Para recibir este descuento, debe mostrar su tarjeta de identificación de jubilado de Hershey.

También puede comprar boletos con descuento para Hersheypark. Para comprar boletos, comuníquese con el mostrador central de venta de boletos ubicado en el vestíbulo de Hershey's Chocolate World al **717-534-4903**.

CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

El centro de acondicionamiento físico de las instalaciones 19E y todos sus servicios están disponibles sin costo para los jubilados, sus cónyuges y sus dependientes (mayores de 18 años). El horario del centro de acondicionamiento físico es de lunes a viernes, de 6:00 a. m. a 6:00 p. m. Puede registrarse en el centro de acondicionamiento físico de las instalaciones 19E o visitar hershey.fitnessanalyst.com para abrir una cuenta y registrarse.

Información útil

ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL

El Seguro Social paga los beneficios cuando usted se jubila, sufre una discapacidad o fallece, si cumple con los requisitos de elegibilidad. Su cónyuge y sus hijos también podrán ser elegibles para recibir beneficios si usted pasa a ser elegible o fallece.

Usted y Hershey pagan impuestos por el Seguro Social y el seguro hospitalario de Medicare. Hershey paga parte del costo, y usted obtiene todos los beneficios.

Para conocer más información sobre el Seguro Social durante la jubilación o para solicitar su beneficio del Seguro Social, visite ssa.gov/retirement.

INSCRIPCIÓN EN MEDICARE

Cuando usted o su dependiente elegible cumplan 65 años (o se vuelvan elegibles para Medicare), comuníquese con Via Benefits al **1-833-981-1277** o en my.viabenefits.com/Hershey para hablar con un asesor de beneficios de Medicare.

CONTACTOS IMPORTANTES

Via Benefits: my.viabenefits.com/hershey

Medicare: **1-800-633-4227** o medicare.gov/

Administración del Seguro Social: ssa.gov/retirement

Centro de Ayuda de RR. HH. de The Hershey Company: **717-534-8170** (número gratuito: **1-800-878-0440**) o askHR@hersheys.com

Sitio web para jubilados: Hersheyretirees.com

CAMBIOS DE DIRECCIÓN

Si se muda, comuníquese con el **Centro de Ayuda de RR. HH.** y brinde la siguiente información: nombre, nueva dirección, número de teléfono y fecha de nacimiento. Esta información debe enviarse por correo a The Hershey Company, **HR Support Center**, 19 East Chocolate Ave., Hershey, PA 17033. También puede enviarla por correo electrónico a askHR@hersheys.com.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si tiene alguna pregunta relacionada con la cobertura médica después de jubilarse, comuníquese con Via Benefits.

Las preguntas que no estén relacionadas con los beneficios después de la jubilación pueden dirigirse al **Centro de Ayuda de RR. HH.** por teléfono al **717-534-8170** (número gratuito: **1-800-878-0440**).

Visite hersheyretirees.com para obtener información sobre beneficios, eventos, seguro de vida, pensión y beneficios de salud. La elegibilidad para ciertos beneficios de salud se ha definido anteriormente en este documento.

Tenga en cuenta que los beneficios médicos para jubilados están sujetos a cambios o cancelaciones a discreción de The Hershey Company.

